



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 202

Registro

Presentación realizada el 07-04-2017 a las 10.17.27

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201720223600013N

Código Seguro de Verificación: BSU3P29NNEYUWS4S

Presentador

NIF Presentador: 03449547F

Apellidos y Nombre / Razón social: CASTRILLO CALVO ALBERTO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 2028272738554

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Pago fraccionado
Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

Modelo

202

Identificación (1)

NIF

B40236036

Apellidos y nombre o razón social

ALTER TECHNICA INGENIEROS, S.L

Devengo (2)

Ejercicio 2017 Período (*)..... 1P

(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.

Fecha de inicio del período impositivo 01/01/2017

CNAE actividad principal 7112

Número de justificante: 2028272738554

Datos adicionales (3)

- ☐ Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
- ☐ Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
- ☐ Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
- ☐ Entidad que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS.
- ☐ Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.
- ☐ Cooperativa fiscalmente protegida.
- ☐ Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:
- Entidad que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994
 - Entidad que aplica el régimen ZEC
 - Entidad que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS
 - Entidad con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS
 - Entidad parcialmente exenta que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tít. VII LIS
 - Entidad que aplica la bonificación del art. 34 LIS
- ☒ Otras entidades con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos.
- 20/25 Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.
- Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:
- ☐ - Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.
- ☐ - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.
- ☐ - Igual o superior a 60 millones de euros.

Liquidación (4)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado.....	01	68,85
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	
A ingresar	03	12,39

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Resultado contable (después del IS) 04

Correcciones al resultado contable:

	Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05		06	
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012).....			37	
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI negativa ej. ant.	07		08	
TOTAL	38		39	

Base imponible previa..... 13

Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base 44

Compensación de bases impositivas negativas de períodos anteriores 14

	Aumentos		Disminuciones	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	45		46	

B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)

Base del pago fraccionado..... 16

Porcentaje 17

Dotaciones del art. 11.12 LIS (DF 4ª LIS)..... 47

Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas) 40

	Aumentos		Disminuciones	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	48		49	

Resultado previo (clave ([16] x [17]) + [47] - [40] + [48] - [49]) 18

Liquidación (4) (continuación)

B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)

Base del pago fraccionado.....	19			Importe del pago fraccionado	22	
Base a tipo 1	20		Porcentaje	21		25
Base a tipo 2	23		Porcentaje	24		50
Dotaciones del art. 11.12 LIS (sólo cooperativas) (DF 4ª LIS)						42
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)						
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)			Aumentos		Disminuciones	
			51		52	
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52]).....						26
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)						27
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total).....						28
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)						29
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total).....						30
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria).....						31
Resultado						32
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros)						33
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])						34

Información adicional (5)

Comunicación de datos adicionales a la declaración	☐	Número de referencia de sociedades (NRS)	
Importe excluido por operaciones de quita o espera			
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera ^(*)			
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas) ^(*)			
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)			
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)			
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994 ^(*)			
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC ^(*)			
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ^(*)			
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ^(*)			
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS			
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS ^(*)			

(*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior

Negativa (7)

☐ Declaración negativa

Ingreso (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

Forma de pago: Domiciliación

Código IBAN

Importe (casilla [34] ó [03]): I 12,39

ES6320387597586000091229